

Guayaquil, Junio 13 de 1.985

Señores

INVERSIONES RICASA S.A.

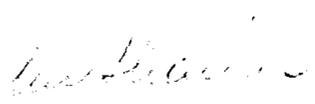
Ciudad.-

He procedido a examinar los Estatutos Financieros de ésta Empresa correspondiente al ejercicio económico de 1.984, se realizó este examen con base en normas de auditorías de aceptación general y por consiguiente incluyeron pruebas de registros de Contabilidad y otros procedimientos necesarios según las circunstancias con lo cual se ha procedido a dar cumplimiento con el artículo 321 de la ley de Compañías, conceptúo que obtuve las informaciones necesarias para mis funciones.

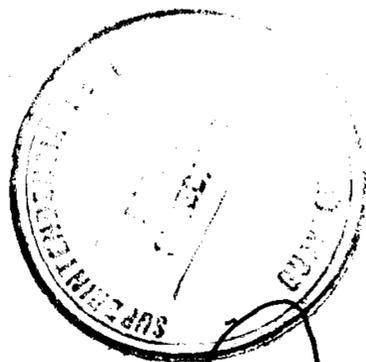
La Contabilidad se lleva conforme a normas legales, las operaciones así como los actos administrativos se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de Control Interno en general es adecuado. Los libros de Actas y Registros, los comprobantes de las cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen razonablemente.

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan la situación de la empresa.

Atentamente,

  
MARIA AMELIA RAMIREZ

Comisario



13 JUN 1985

Superintendencia de Compañías, S.A.  
Guayaquil